

**INSTRUCCIÓN NÚMERO 1/2006, DE 30 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ROTACIONES EN EL ÁMBITO ASISTENCIAL DE LA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.**

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en el ámbito del desarrollo de las actividades de planificación, diseño de planes de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud que le asigna la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su reunión de 4 de abril de 2006, acordó proponer al Ministerio de Sanidad y Consumo, que en los nuevos programas de formación sanitaria especializada de determinadas especialidades, las comunidades autónomas incorporen progresivamente rotaciones por Atención Primaria mediante una referencia al Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos.

Se pretende con ello que el contacto de los especialistas en formación con los niveles de atención especializada y de atención primaria desde las primeras etapas en las que el profesional inicia su relación con el sistema sanitario a través de su periodo de residencia, constituya una de las vías para consolidar una cultura de acercamiento que requiere unas competencias profesionales que deben ser identificadas como un área potencial de mejora y desarrollo profesional de los especialistas en ciencias de la salud desde su periodo de formación, creándose así las bases para que en su posterior ejercicio profesional, la colaboración entre ambos niveles llegue a ser una práctica incorporada a sus quehaceres cotidianos.

Por todo ello y en virtud de las funciones conferidas a esta Dirección General en el artículo 10.2 apartado 1 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, se procede a dictar las siguientes

#### INSTRUCCIONES

*PRIMERA. Objeto*

Regular la incorporación de una rotación de los especialistas en formación, en Atención Primaria de Salud en el ámbito de la Medicina Familiar y Comunitaria dentro de los programas formativos de las especialidades en ciencias de la salud recogidas en el Acuerdo del pleno de fecha cuatro de abril de 2006 de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud

SEGUNDA. *Ambito de aplicación*

La presente Instrucción será de aplicación para los programas formativos de las especialidades recogidas en el citado Acuerdo

TERCERA. *Duración de las rotaciones*

Las rotaciones consistirán en estancias formativas de dos meses de duración. Se desarrollarán preferentemente en el periodo comprendido entre el último semestre del primer año y el semestre inicial del segundo año de la residencia.

CUARTA. *Contenido de las rotaciones*

Estos periodos formativos, según el citado Acuerdo, estarán orientados a ampliar la formación del residente en: comunicación asistencial, relación médico-paciente, faceta preventiva y asistencial de la especialidad de medicina familiar y comunitaria (individuo, familia y comunidad con un enfoque bio-psico-social), razonamiento clínico en un contexto de alta incertidumbre diagnóstica y alta frecuentación; así como a conocer aspectos básicos relativos a la organización, funcionamiento y gestión de los centros de salud, según el Plan Específico de Formación que se detalla en el anexo II

QUINTA. *Organización*

1.- La organización de estas rotaciones para los residentes de cada una de las Unidades Docentes (U.D.) afectadas, corresponderá a las Comisiones de Docencia de las que dependan estas U.D. y a las Comisiones Asesoras implicadas en la realización de esas rotaciones.

2.- Los especialistas en formación se incorporarán a las actividades habituales asistenciales, docentes, de investigación y de gestión clínica de un Centro de Salud bajo la supervisión del Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que se le asigne, preferentemente tutor acreditado y que ejercerá en este caso como colaborador docente. El colaborador docente se responsabilizará de la aplicación del Plan Específico de Formación y de la evaluación del residente que se especifica en el anexo II

SEXTA. *Centros en los que se podrán realizar las rotaciones*

Las estancias formativas objeto de esta Instrucción, se realizarán en Centros de Salud que se encuentren acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria.

SÉPTIMA. *Calendario*

Las Comisiones de Docencia deberán poner en marcha esta rotación a lo largo del año 2007 en, al menos, el 20% de las especialidades contenidas en el anexo I y que se encuentren acreditadas en dicha Comisión de Docencia. Aquellas Comisiones que cuenten con un número de especialidades acreditadas inferior a diez de las contenidas en el anexo I, deberán implantarlo en al menos dos de ellas.

La rotación en Atención Primaria de Salud deberá estar incorporada de manera efectiva en la totalidad de las especialidades que se detallan en el anexo I, en el plazo máximo de tres años.

OCTAVA. *Evaluación*

En cumplimiento del citado Acuerdo, la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, evaluará anualmente la implantación de estas rotaciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y su funcionamiento. Para ello, las Comisiones de Docencia remitirán información sobre el calendario de implantación, número de especialidades y residentes incorporados con una periodicidad de seis meses y un resumen anual de la evaluación de los residentes en estas rotaciones, en la forma y soporte que determine esta Dirección.

NOVENA. *Efectos*

La presente instrucción surtirá efecto a partir de la fecha de su firma sin perjuicio de su comunicación a los centros directivos de la Consejería Salud, del Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas Sanitarias del SSPA.

Sevilla, a 30 de octubre de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD,  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL  
CONOCIMIENTO

Fdo.: Antonio Torres Olivera

## ANEXO I: ESPECIALIDADES A LAS QUE AFECTA

<b><u>Especialidad</u></b>	<b><u>Duración</u></b>
- Aparato Digestivo	2 meses
- Cardiología	idem
- Cirugía General y del Aparato Digestivo	idem
- Cirugía Ortopédica y Traumatología	idem
- Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	idem
- Nefrología.	idem
- Neumología.	idem
- Neurología	idem
- Otorrinolaringología	idem
- Endocrinología y Nutrición	idem
- Geriátria	idem
- Medicina Física y Rehabilitación	idem
- Medicina Interna	idem
- Obstetricia y Ginecología	idem
- Oftalmología	idem
- Psiquiatría	idem
- Reumatología	idem
- Urología	idem

## ANEXO II: PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN

### **DEFINICIÓN DE OBJETIVOS:**

#### 1.- OBJETIVOS GENERALES:

1.1.- Conocer las características específicas de la actividad en Atención Primaria y en concreto en Medicina Familiar y Comunitaria (gestión de consulta y enfoque biopsicosocial)

1.2.- Profundizar en la atención integral del paciente (preventiva, asistencial y rehabilitadora)

1.3.- Adquirir conocimientos y habilidades que faciliten la continuidad asistencial.

1.4.- Contribuir a la adquisición de las competencias que se relacionan a continuación.

Con la puesta en marcha de este rotatorio se promoverá la adquisición de las siguientes competencias, que siguiendo el Modelo de Gestión por Competencias del SSPA, se clasifican en competencias generales y competencias transversales.

COMPETENCIAS GENERALES	
	Orientación al cliente (el ciudadano como centro) respeto de los derechos de los pacientes.
	Respeto y valoración del trabajo de los demás, sensibilidad a las necesidades de los demás, disponibilidad y accesibilidad)
	Capacidad de Integración entre las áreas y líneas
	Discreción
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
	Longitudinalidad: Seguimiento continuado del proceso por el profesional
	Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía
	Conocimiento básico sobre el seguimiento del proceso asistencial específico
	Conocimiento de la evolución clínica de las patologías según proceso
	Diagnóstico, tratamiento y pronóstico específicos
	Aspectos preventivos y de detección precoz
	Conocimiento de tratamiento farmacológico "según proceso"
	Estructura organizativa y funcional de la organización (ÁREA SANITARIA)
	Entrevista clínica
	Identificación y valoración de signos y síntomas "según proceso"
	Técnicas de exploración física específicas según proceso
	Elaboración anamnesis específica "según proceso"
	Interpretación de pruebas complementarias
	Diagnóstico diferencial según proceso
	Facilitar la relación con la familia (padres y/o responsables)
	Educación del paciente en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado

## 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Conocer la prevalencia de la demanda de atención en general y de la relacionada con su especialidad, así como su forma de presentación inicial, y el manejo del enfermo crónico.
- b) Aprender la diferente utilidad de las pruebas diagnósticas en los distintos niveles asistenciales y su aplicación en el razonamiento clínico.
- c) Identificar los procesos asistenciales implantados y los protocolos de manejo de las patologías más frecuentes así como los criterios de derivación, especialmente aquellos relacionados con su especialidad.
- d) Conocer y adquirir habilidades en la entrevista clínica y la relación médico-paciente en Medicina Familiar y Comunitaria
- e) Analizar la prescripción farmacéutica, adherencia al tratamiento y uso racional del medicamento.
- f) Conocer el funcionamiento y la cartera de servicios del Centro de Salud y del Distrito de Atención Primaria
- g) Conocer los aspectos generales de los sistemas de información y soporte en Atención Primaria: historia clínica informatizada, receta electrónica, etc.
- h) Conocer las líneas de investigación y docencia del Centro de Salud y del conjunto del Distrito de Atención Primaria, sentando las bases para facilitar posteriores colaboraciones en trabajos de investigación.
- i) Explorar las dificultades de coordinación asistencial entre los diferentes niveles: hospital, centro de salud, centro de especialidades, otros dispositivos.

A estos objetivos específicos, se añadirán aquellos otros que el tutor de su especialidad y/o su Comisión de Docencia consideren adecuados.

### **ACTIVIDADES:**

- 1.- Durante la primera semana observará los distintos ámbitos de trabajo que existen en el Centro de Salud: atención al usuario, consultas de medicina de familia, pediatría, enfermería, trabajador social, fisioterapia, odontología y otras, atención de urgencias, dirección y gestión (donde se le entregará información de la cartera de servicios del centro), visitas domiciliarias, atención al paciente terminal, cirugía menor, control de embarazo, planificación familiar, programa de vacunaciones, enfermería de enlace, dispositivos de salud pública...
- 2.- Posteriormente realizará con su responsable docente las actividades que éste tenga encomendadas, y participará en las actividades de formación continuada que se desarrollen en el Centro de Salud: sesiones clínicas, bibliográficas, revisión de protocolos... Además, durante este tiempo el residente seleccionará 10 casos clínicos de la consulta (demanda, crónicos, urgencias...), visita domiciliaria, programas...
- 3.- En la última semana de rotación el residente presentará en una sesión del Centro de Salud algunos de esos casos clínicos y describirá los puntos críticos de la relación interniveles que haya detectado en ellos

- 4.- Las actividades descritas en los puntos anteriores quedaran reflejadas en el cuaderno de la estancia formativa en el Centro de Salud que constará de una descripción de la estructura del centro, las funciones, los actores (profesionales, usuarios ...) y las relaciones entre los mismos, así como las acciones llevadas a cabo con los 10 casos clínicos seleccionados con su responsable docente.

### **EVALUACIÓN**

El responsable docente realizará una evaluación de la actividad del residente analizando el grado y la forma de cumplimentación del cuaderno de la estancia formativa que se reflejará en el modelo oficial de la hoja de evaluación de la rotación ( Ficha 1).

Por su parte, el residente evaluará la rotación mediante el cuestionario que se adjunta a este anexo

La Comisión de Docencia de cada Hospital elaborará los informes anuales que se mencionan en la instrucción octava y para ello, estudiará los resultados de estas evaluaciones, así como, los de la encuesta de satisfacción como mecanismo de mejora continua de la calidad.

**DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE SALUD (Punto 4: Actividades, del Plan Específico de Formación)**

FECHA ESTANCIA FORMATIVA: Comienzo: \_\_\_\_\_ Final: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DOCENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL RESIDENTE: \_\_\_\_\_

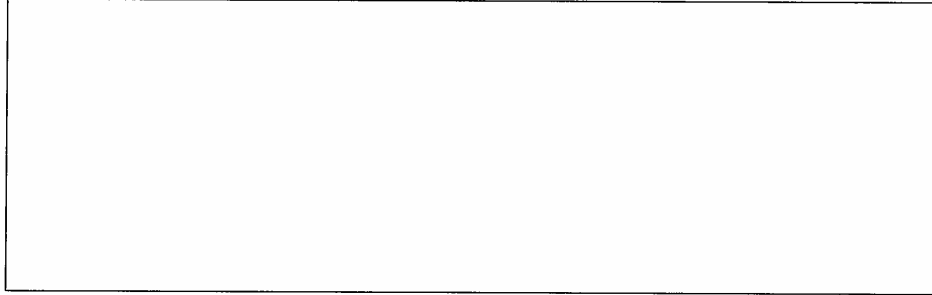
ESPECIALIDAD: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO (Estructura, adecuación ...)

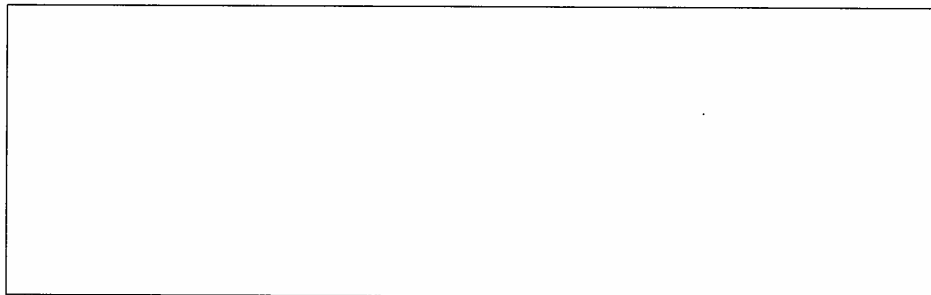
DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (Estructura de funcionamiento, flujos de actividad, circuitos ...)



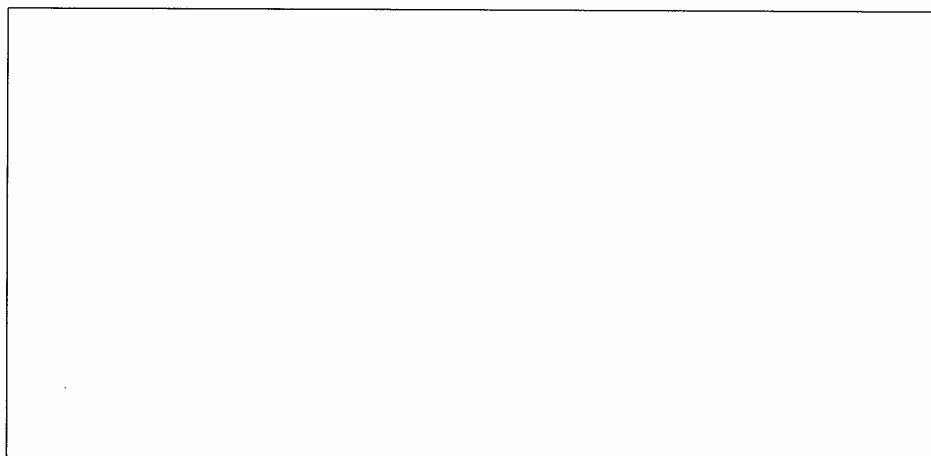
**DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES (Distintos protagonistas de los acontecimientos observados)**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the different protagonists of the observed events.

**DESCRIPCIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ACTORES (Ambiente, formas de interacción ...)**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the environment and forms of interaction between the actors.

**COMENTARIO FINAL (Reflexión sobre las necesidades formativas detectadas tras esta experiencia, conclusiones, impresiones y vivencias)**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to provide a final reflection on the formatives needs detected after this experience, including conclusions, impressions, and experiences.

**CASO CLÍNICO NÚMERO:** \_\_\_\_\_

**EDAD DEL PACIENTE:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE LA ATENCIÓN (Consulta, domicilio, urgencias u otros)** \_\_\_\_\_

**MOTIVO POR EL QUE SE ELIGE EL CASO**

**INFORME RESUMIDO DEL CASO CLÍNICO Y SU EVOLUCIÓN (Análisis del contexto, problema de continuidad asistencial, adherencia al tratamiento, procedimientos diagnósticos en el razonamiento clínico)**

**EVALUACIÓN QUE HACE EL RESIDENTE DE LA ROTACIÓN  
POR EL CENTRO DE SALUD**

**DATOS DEL RESIDENTE:**

Nombre-----Especialidad-----Año-----

**DATOS DEL CENTRO DE SALUD:**

Centro de Salud -----

Nombre del responsable docente -----

Tiempo de estancia-----

---

0 = Nulo   1 = Deficiente   2 = Adecuado   3 = Excelente

1°.- Cumplimiento de objetivos docentes:	0	1	2	3
2°.- Nivel de actividad asistencial:	0	1	2	3
3°.- Protocolización de la actividad asistencial	0	1	2	3
4°.- Organización de las actividades de la Unidad o Servicio	0	1	2	3
5°.- Calidad de las enseñanzas recibidas	0	1	2	3
6°.- Utilidad de la rotación para su formación	0	1	2	3